

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17768** *ENLACE OCÉANO, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 97/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Gaspar Valgoma Fernández y otros, contra Enlace Océano, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de mayo de 2009, por el que se declara a Enlace Océano, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 43.993,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 21 de mayo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090040308-1